Año LII — Miércoles 17 de Julio de 1912 — Núm. 15.045

# EL ECO DE CARTAGENA

Decano de la Prensa de la Provincia

SORPRESAS

## para nuestros demócratas

La Cámara francesa ha dejado aprobada, antes de separarse, la reforma electoral. La representación proporcional ha triunfado por una considerable mayoria, y aunque los partidarios del *statu quo* han luchado con a mayor energia hasta el último momento, apelando al escándalo y á la injuria contra el presidente del Consejo, sólo han conseguido introducir en la ley algunas reglas que la hagan un poco confusa para el elector, pero no alterar aquel su principio fundamental.

Y—¡asómbrate, lector, que creas en el radicalismo liberal y democrático del Sr. Canalejas!—la base de esa reforma es EL COLEGIO UNICO. Aquel colegio único, que recientemente aún echaba en cara el presidente del Consejo al Sr. Mrura, como una nota reaccionaria de su reforma del régimen local.

Proponíase en ésta que los diputados provinciales fueran elegidos por toda la provincia, constituida en único colegio, y eso, que se combatia y rechazaba por reaccionarios, los republicanos del Gobierno y los socialistas franceses le han acordado para la elección de los diputados en las Cortes de la República: cada departamento constituirá un colegio electoral, y aún ha habido quien pidiera que no fuera cada departamento, sino cada región, lo que constituyera ese único colegio.

¿Serán reaccionarios los actuales ministros franceses? ¿Será reaccionario Jaurés? ¿Serán reaccionarios todos los socialistas que han asistido á esa batalla y la han ganado por el colegio único?

Y no es esa la única novedad de la ley francesa, que ya estaba en el proyecto del Sr. Maura; pues tambien se procura en aquella ahorrar consultas al Cuerpo electoral, y quedarán de cada elección, en una especie de reserva, varios candidatos para ser proclamados electos en cuanto se produzcan vacantes en la circunscripción correspondiente.

Es verdad que la reforma aprobada por la Cámara tiene aún que luchar con la resistencia que en el Senado se proponen oponerle los radicales de Clemenceau y de Combes; pero no es de creer que esta oposición pueda triunfar, y mucho menos desde que el propio Clemenceau, en el manifiesto sobre el particula, reconoce la existencia real y tangible de los males que han provocado la reforma y que se reducen á uno tan español como el del caciquismo.

De esto se trata en puridad. Lo que los proporcionalistas franceses llaman *arrondissementiers*, defensores de los distritos, no son más que caciques, politicos profesionales, que merced al favor oficial y á todas las artes de la ~~influencia y de la~~ intriga, han logrado crearse en los distritos fuerzas verdaderamente feudales, con las que vienen acaparando la usurpada representación de la mayoria del pueblo.

El propio Clemenceau, decíamos, reconoce la existencia de ese mal, aunque propone para él un remedio diferente: pues entiende que por la mera acción del Gobierno, apartando la Administración de determinados influjos, se puede acabar con esos feudos ó cacicatos; y una vez reconocido el mal, como no seria fácil convencer al pueblo de que Gobiernos que no han sabido combatir eso, sean de la noche á la mañana capaces de extirparlo, ¿cómo no se va á aceptar por todos como eficaz este remedio, que al suprimir los pequeños distritos y la politica de campanario, acabará con los prestigios de aldea y con los cacicatos, y con todo ese tinglado que ha hecho ilusoria la eficiencia del sufragio universal como órgano de la soberania nacional?

Para ser candidato y para prevalecer en los comicios, no bastará con ser una potencia en el propio pueblo; se necesitará un prestigio departamental, y el auxilio de un partido con amplia organización, en cuya lista hallen acogida las aspiraciones parlamentarias; y como no será una mayoria ocasional de sufragios lo que otorgue una mayoria absoluta en la representación sino lo que proporcionalmente corresponda á cada elemento de la opinión electoral, ¿qué duda tiene de que la reforma puede ser eficaz contra los males que la inspiran, y que por eso precisamente la combaten los actuales usufructuarios de ese mal?

Mas no es ésta la única enseñanza que de esa reforma se desprende para nuestros detractores profesionales. Recomendámosles á ellos, y á cuantos proclaman el reaccionarismo del señor Maura, el contraste elocuente entre esa reforma francesa y la última reforma electoral española, en lo que se refiere á la intervención del Poder público en la lucha electoral. En la reforma española se buscó con afán apartar al Poder público de toda intervención: en la reforma francesa se entrega á las Prefecturas una influencia poco menos que decisiva en la preparación de las elecciones. ¿Será esto, realmente, lo más democrático?

(De «La Epoca»).

## Un triunfo de Garnier

Madrid 17 9 m.

Telegramas de Pamplona dan cuenta que en las fiestas de aviación celebradas allí, el aviador Garnier ganó los dos primeros premios de duración y aterrizage que se disputaban Garnier y Vedrines.

El Rey que presenció la fiesta felicitó al intrépido Garnier.

## Casa de Expósitos

Mañana día 18 á las seis de su tarde se inaugurará la Rifa que tiene instalada esta Casa en su pabellón del Real de la Feria. Con este motivo hemos visitado dicho pabellón habiendo encontrado muchos y valiosos objetos de mucho gusto que han de llamar la atención de los que favorecen esta Casa. Y por ello les auguramos un buen resultado para poder mejorar la triste situación de estos seres desgraciados,

REGALOS

Doña Ana Plazas de Pescador, un frutero y entremes muy bonito.

Doña Ana Spottorno Bienert de Diaz, dos jarros porcelana con flores pintadas.

Don Angel Moreno Martinez, un par de floreros verdes con dorado.

Doña Maria López de Pinto de la Torre, un muñeco vestido de bebé con traje de crochet.

Don Alberto López Martinez un bonito prensa papel con dos perritos.

Don Enrique Catá Dorda y Señora, un bonito juego de cerena.

Doña Pastora Sandoval de Spttorno, 25 pesetas.

## ¡Delirium tremens!

¡Los idolos se caen! La plebe, ignara,
los derriba, los rompe, los destroza.
Inconstante frenética, se goza
en vender su amistad, que es falsa y cara.
Hoy recibe Jesús, vitores, palmas;
mañana sufrirá muerte afrentosa.
¡Oh multitud sin freno, caprichosa!
¡Oh impúdico cinismo de las almas!
Sócrates, ¿por qué apura la cicuta?
¿Porqué César sucumbe en el Senado?
¿Por qué impera doquier la fuerza bruta?
Por qué el gran Cicerón fué asesinado?
Implacable, feroz, la guillotina,
á nobles y á plebeyos, extermina.

TALLIEN.

## Asociación benéfico-escolar
### DE HUERFANOS

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», recibido ayer, publica la circular siguiente:

«1.° Se abre concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes establecimientos de enseñanza, generosamente ofrecidas por sus directores á la referida Asociación, para dar instrucción á los huérfanos de militares.

2.° El número de alumnos que podrán admitirse será el expresado en la relación que á continuación se inserta, distribuidos con arreglo á las vacantes que en la misma se indican.

3.° Dichas plazas se proveerán por concurso, atendiendo al siguiente orden de preferencia.

a) Huérfanos de padre y madre.

b) Aquellos que ni por sí ni por sus madres disfruten pensión del Estado.

c) Los huérfanos cuyos padres hayan muerto en campaña, naufragio ó epidemia, dando preferencia á los fallecidos en empleo inferior.

Dentro de cada grupo, en igualdad de circunstancias, será preferido el de mayor edad.

4.° Para el ingreso en los colegios de primera y segunda enseñanza, se señalará como edad máxima la de doce años, que se han de cumplir después del 1.° de Septiembre próximo, y respecto á la edad mínima, queda á juicio del Director de la Asociación, regular la admisión de los aspirantes. Se exceptúan de estas limitaciones, los procedentes de este Ministerio, si solicitan plaza dentro de los dos meses siguientes á su baja en los mismos.

5.° Para el ingreso en las academias preparatorias, será condición precisa que el interesado reuna las de edad y conocimientos previos que le pongan en aptitud de ser admitido en las academias militares.

6.° Los aspirantes á las plazas de referencia, lo solicitarán de Su Majestad acompañando los documentos siguientes:

a) Acta civil del nacimiento del huérfano, legalizada.

b) Partida de casamiento de sus padres,

c) Idem defunción del padre y copia del último real despacho.

d) Fe jurada de la madre, de no poseer ni disfrutar capital, renta ni pensión alguna, más que la que perciba del Estado y de permanecer viuda. Este documento, con iguales manifestaciones respecto al huérfano deberá ser firmado por el tutor, ó persona encargada de aquél, caso de no vivir la madre.

e) Certificado facultativo de no padecer enfermedad contagiosa y estar vacunado.

7.° Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio antes de 1.° de Septiembre próximo.

8.° Terminado el plazo de admisión de intancias, se remitirán con los documentos que acompañen, al director de la Asoción benéfico-escolar el cual, previo el examen de las niismas clasificará á los aspirantes y propondrá á este Ministerio los centros particulares donde hayan de recibir instrucción gratuita con arreglo á lo dispuesto en las preinsertas bases.

9.° Los huérfanos y sus familias se someterán en todo á los reglamentos de los colegios ó academias en que se les otorgue plaza, condición que se entenderá aceptada desde el momento en que se presente á ocuparla el aspirante

10. Una vez publicado el destino de los huérfanos aspirantes, la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos dará traslado de la real orden á los interesados, y á los directores de los centros á que se les destine, para conocimiento de unos y otros.

11. La documentacion correspondiente quedará archivada en las oficinas de la Asociación. Fuencarral, 117, á disposición de los interesados».

## Problema complicado

—(☺)—

Como el Gobierno portugués se niega en absoluto á pagar los gastos de transporte y estancia de los emigrados que se llevan á poblaciones interiores, el Gobierno español está en un apuro, pues no tiene recursos para subragar dichos gastos y no puede pedir un crédito extraordinario por estar cerrado el Consejo de Estado.

El conflicto en que se halla el Gobierno español es de mucha dificil solución y se estudia el modo de conjurarlo.

Los realistas que tienen medios de fortuna están en Francia, pero la mayoria de los restantes son gente pobre, campesinos de las aldeas fronterizas á España y están casi todos internados en Cuenca, donde hay ya más de trescientos.

El gobernador de Cuenca pide con urgencia al Gobierno auxilios.

Lo mismo sucede con los de las provincias galiegas.

El problema está complicado por las muchas mujeres y niños de los internados en España que vienen á reunirse con aquellos para seguir la suerte de sus maridos y padres.

## DESDE CEUTA

Madrid 17-9 m.

Telegramas recibidos de Ceuta manifiestan que se dice en dicha plaza, que el súbdito alemán Manossman, ha presentado una reclamación ante el Ministro plenipotenciario de Alemania, porque los kabileños de Gomara, cerca de Alhucemas, entraron en sus propiedades mineras, destruyendo las viviendas y asesinando á sus criados moros.

## El beso

La campaña higiénica contra la costumbre de besar se va extendiendo como se verá por el suelto que publica "La Nación de Buenos Aires," de fecha 9 de Mayo último, que dice:

EL BESO EN LAS ESCUELAS

**Los peligros que encierra**

El jefe del cuerpo médico escolar, ha pasado una circular á los médicos inspectores de escuelas recordándoles la resolución que prohibe el beso en las escuelas de niñas

Dice el doctor Sixto que la costumbre observada en las niñas, al entrar y salir de la escuela, de besar á las maestras y unas á otras como saludo habitual, es antihigiénica y peligrosa.

En el archivo de la inspección existe la historia de maestras y niñas enfermas, separadas de la escuela por razones de profilaxis.

Está probado—agrega—que el beso es el medio más fácil para transmitir varias enfermedades, entre ellas y muy especialmente las de los pulmones, garganta y la boca misma, y por ello se observa la tendencia actual á suprimirlo en nuestros hábitos sociales, tendencia cada dia más sensible y evidente.

Los modernos autores de tratados sobre enfermedades de niños, consignan sin excepción este medio de contagio, que en nuestras escuelas ha disminuido, aunque no desapacecido en absoluto, por lo cual se recomienda á los médicos inspectores adopten inmediatamente las disposiciones necesarias para recordar y hacer efectiva la olvidada relacion que prescribe en absoluto el beso de las escuelas.

Desgraciadamente, no se puede prohibir fuera de ellas lo que el doctor Sixto recomienda perseguir, pero que debe aconsejarse á las familias, á las madres, sobre todo, que no consientan que sus niños besen ni sean besados por otros ni por personas extrañas, en virtud de las consecuencias que para la salud puede acarrear esa costumbre, que en muchos casos no es siquiera demostración de cariño.